Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2579
ANT. : Proyecto de pavimentación mejoramiento plaza de armas Mejillones.
MAT. : Envía observaciones a proyecto de pavimentación mejoramiento plaza de armas Mejillones.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 05 octubre 2026

A : EMMANUEL MONTI YÉVENES
INGENIERO CIVIL
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

De acuerdo con el proyecto indicado en antecedente, se informan las siguientes observaciones:

1. El proyecto deberá considerar el proyecto denominado Paseo Cívico Almirante Latorre, Mejillones, actualmente desarrollado por SERVIU, en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Mejillones, que actúa como contraparte técnica.
2. En plano en planta agrandar tamaño de texto de los cortes transversales.
3. Los cortes transversales deben presentarse en escala vertical 1:20 y horizontal 1:200.
4. En plano en planta eliminar ejes que no aplican al proyecto de pavimentación (del A al R y de 1 a 26), en general limpiar el plano para mejorar su visualización.
5. El cuadro de simbología no recoge todo lo indicado en planimetría, por ejemplo no se indican líneas oficiales, además las líneas de camino, edificación, solera, vereda y límite de levantamiento son idénticas.
6. Los perfiles longitudinales deben indicar el nombre de la vialidad representada.
7. Los perfiles longitudinales deben estar en una escala horizontal 1:500 y Vertical 1:50
8. El mobiliario urbano proyectado deberá estar debidamente detallado, en cuanto al existente deberá estar claramente definido en la planimetría y en cortes. (considerar Hatch y cuadro de simbología)
9. Deberá presentar una memoria de diseño, la cual debe contener como mínimo:
    - Descripción del proyecto.
    - Ubicación
    - Diagnóstico de la situación actual (debe incluir registro fotográfico)
    - Resumen de resultados de ensayos de mecánicas de suelos
    - Diseño de pavimentación
    - Diseño de pavimento (Incluye: Clasificación de vías, Diseño Geométrico, Diseño Altimétrico, Diseño Estructural, etc.)
10. La clasificación de la vía debe estar normativamente justificada.
11. Se debe adjuntar planta de solución de aguas lluvias.
12. Se deberá adjuntar certificado de título del proyectista.
13. Adjuntar ubicación del proyecto en formato KMZ.
14. Actualizar listado de precios unitarios de acuerdo con precios referenciales SERVIU. solicitar al revisor (murzuag@minvu.cl).
15. Actualizar viñeta SERVIU 2026. solicitar al revisor (murzuag@minvu.cl).
16. Incluir minuta de respuesta de las observaciones emitidas en el presente oficio.
17. Modificar presupuesto según observaciones emitidas en el presente oficio.
18. La próxima entrega debe incluir cambio de REV. en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
19. Ingresar el proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl.

"Por orden de la Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

MUG/CLA/REC

Distribución

- EMMANUEL MONTI - EMONTI@HUELLALOCAL.CL
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por David Moraga Jofre Fecha firma: 05-10-2026 7:47:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2579 Timbre: EAHYFEYZHHQFK En: https://validoc.minvu.cl